

OFICIO PM 129/2025 EVALUACION Y SEGUIMIENTO ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

LIC. JOSUE CANO ALARCÓN TITULAR DEL ORGANO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO

Sirva la presente para saludarlos y a la vez dar respuesta a su solicitud de fecha 10 de julio de 2025 referencia a:

artículo 8, fracción III, inciso f)

En el marco de nuestras responsabilidades, damos respuesta a lo solicitado en el artículo 8, fracción III, inciso f) "Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos" y de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios, no se realizaron encuestas en los ejercicios 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Después de realizar una minuciosa búsqueda se confirma que dicho documento no se ha elaborado e incorporado a las actividades y procedimientos que realiza el personal de esta Dirección de Evaluación y Seguimiento y en nuestras actividades internas no hace referencia a su implementación, por lo cual se remite el presente oficio como justificante al periodo comprendido en los ejercicios 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes no sin antes manifestar mi respeto y agradecimiento.

OJUELOS DE XALISCO, JALISCO, A 10 DE JULIO DE 9

LIC. YESENIA ALVAREZ MALDONADO TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTR EVALUACION Y SEGUIMIENTO

C. Mariano Azuela No. 25. Col. Centro CP 47540 Ojuelos de Jalisco (496)8510194, (496)8510256, (496)8510066 www.ojuelosdejalisco.gob.mx









